

# Cédula de regulaciones

## Contraloría Municipal

### Dirección de Mejora Regulatoria

CR-SMDIF-086

#### 1. Nombre de la regulación

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

#### 2. URL de la regulación

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDPAM.pdf>

#### 3. Fecha de expedición    4. Vigencia    5. Fecha de actualización    6. Tipo de ordenamiento jurídico

1999-12-23

Hasta el momento en que  
sufre una reforma,  
derogación o abrogación

2021-11-04

Ley Federal

#### 7. Autoridad o autoridades que la emiten

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión

#### 8. Autoridad o autoridades que la aplican

Sistema DIF Municipal

#### 9. Dependencia o entidad responsable

Sistema DIF Municipal

#### 10. Tipo de órgano

Dependencia Centralizada

#### 11. Índice de la regulación

- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Título Primero
- Capítulo Único Disposiciones generales
- Título Segundo De los principios y los derechos
- Capítulo I De los principios
- Capítulo II De los derechos
- Título Tercero De los deberes del estado, la sociedad y la familia
- Capítulo Único
- Título Cuarto De la política pública nacional de las personas adultas mayores
- Capítulo I De los objetivos

- Capítulo II De la concurrencia entre la federación, las entidades federativas y los municipios
- Capítulo III De los programas y las obligaciones de las instituciones públicas
- Título Quinto Del instituto nacional de las personas adultas mayores
- Capítulo I De su naturaleza, objeto y atribuciones
- Capítulo II De su gobierno, administración y vigilancia
- Capítulo III Del consejo ciudadano de personas adultas mayores
- Capítulo IV Del patrimonio del instituto
- Capítulo V De la contraloría interna
- Capítulo VI Régimen laboral
- Título Sexto De las responsabilidades y sanciones
- Capítulo I De la denuncia popular
- Capítulo II De las responsabilidades y sanciones
- TRANSITORIOS

## 12. Objeto de la regulación

Garantizar el ejercicio de los derechos de las personas adultas mayores, así como establecer las bases y disposiciones para su cumplimiento, mediante la regulación de:

- I. La política pública nacional para la observancia de los derechos de las personas adultas mayores;
- II. Los principios, objetivos, programas, responsabilidades e instrumentos que la administración pública federal, las entidades federativas y los municipios deberán observar en la planeación y aplicación de la política pública nacional, y
- III. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

## 13. Materia regulada

Regular derechos de los adultos mayores

## 14. Sectores que regula

Sector Social

## 15. Sujetos regulados

Personas de 60 años o mayores

## 16. Trámites y servicios relacionados con la regulación

No aplica

## URL Tramite o servicio

[https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites\\_servicio/](https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/)

## 17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

## 18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

No aplica

## 19. Ámbito de aplicación

Federal

## 20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

Ley de Protección de los Adultos Mayores del Estado de Puebla

## 21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

## Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

Francisco Javier Ramírez Ramírez, Jefatura Jurídica